

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

3225 ANUNCIO de 27 de julio de 2009, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la licitación para la contratación de los servicios de un gabinete de atención psicológica a menores, con destino a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Gestión y Administración de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

c) Número de expediente: DGPMF 1/2009.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfil-delcontratante/>.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: impartir tratamientos psicoterapéuticos a menores.

c) Lote: el servicio se distribuye en dos lotes.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85312300.

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Canarias.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de marzo de 2009, 18 de marzo de 2009 y 20 de marzo de 2009, respectivamente.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 882.000,00 euros. I.G.I.C. (%) 5,00. Importe total: 926.100,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 7 de julio de 2009.

b) Contratistas: Sociedad Cooperativa de Intervención Psicopedagógica Integral Tamayada y Orientación Psicológica Ansite, Sociedad Cooperativa.

c) Importe o canon de adjudicación: importe neto: 882.000,00 euros, distribuidos de la siguiente forma: Sociedad Cooperativa de Intervención Psicopedagógica Integral Tamayada, por importe de 441.000,00 euros, y, Orientación Psicológica Ansite, Sociedad Cooperativa, por importe de 441.000,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2009.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA,
Inés Nieves Rojas de León.

Metropolitano de Tenerife, S.A.

3226 ANUNCIO de 17 de julio de 2009, relativo a la adjudicación del concurso para la contratación del mantenimiento del césped de la plataforma y del sistema de riego del tranvía de Tenerife.

1. Entidad: Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA), Carretera General La Cuesta-Taco, 124, 38108-San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.

2. Objeto: concurso A 09/01 mediante procedimiento abierto para la contratación del mantenimiento del césped de la plataforma y del sistema de riego del tranvía de Tenerife.

3. Tramitación: ordinaria, procedimiento abierto y forma concurso.

4. Adjudicación.

Contratista: UTE Vía Verde.

Importe de adjudicación: 365.000,00 euros sin I.G.I.C.

San Cristóbal de La Laguna, a 17 de julio de 2009.-
El Director-Gerente, Andrés Muñoz de Dios Rodríguez.

3227 ANUNCIO de 17 de julio de 2009, relativo a la adjudicación del concurso para la contratación de la asistencia técnica para la realización del estudio geológico, de materiales y otras prospecciones del terreno, previos a la redacción de los proyectos constructivos del Tren del Sur.

1. Entidad: Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA), Carretera General La Cuesta-Taco, 124, 38108-San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.

2. Objeto: concurso A 09/07 mediante procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica para la realización del estudio geológico, de materiales y otras prospecciones del terreno, previos a la redacción de los proyectos constructivos del Tren del Sur.

3. Tramitación: ordinaria, procedimiento abierto y forma concurso.

4. Adjudicación.

Contratista: Geoprín, S.A.

Importe de adjudicación: 313.231,21 euros, sin I.G.I.C.

San Cristóbal de La Laguna, a 17 de julio de 2009.-
El Director-Gerente, Andrés Muñoz de Dios Rodríguez.

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas y Transportes**

3228 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 20 de abril de 2009, por el que se hace pública la Orden de 31 de marzo de 2009, que in-*

coa el procedimiento de otorgamiento de concesión administrativa para la construcción de un dique de protección, defensa de la rampa de varada en la zona de Sibora, Barrio de San José en el municipio de Los Silos, isla de Tenerife.

Visto el expediente administrativo tramitado por la Dirección General de Puertos se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES

I) El 3 de marzo de 2009, tiene entrada en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias (nº R.E. 256788), escrito del Ayuntamiento de la Villa de Los Silos, mediante el cual se formula solicitud de Concesión Administrativa para la construcción de un dique de protección de defensa de la rampa de varada en la zona de Sibora, Barrio de San José, término municipal de Los Silos, Tenerife, al haber sido adoptado previamente dicho Acuerdo, por la Junta de Gobierno local en sesión celebrada el 27 de febrero de 2009.

II) Dicha solicitud se acompaña de Proyecto de Ejecución (en formato digital) de las obras e instalaciones proyectadas, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Miguel Pintor Domingo, colegiado nº 1.707.

III) El 6 de marzo de 2009, se presenta en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (nº R.E. 279278) copia de la Orden de 28 de diciembre 2006 (número de Resolución 1319) por la que se concede una subvención nominada al Ayuntamiento de Los Silos, para el refugio marítimo del Barrio de San José, por importe de 1.000.000,00 de euros, cuya ejecución y justificación de la misma se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009.

IV) Tal como se prevé en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, por Resolución de 25 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se aprueba la Declaración de Impacto Ambiental, sobre el procedimiento de evaluación detallada de Impacto Ecológico del proyecto denominado "Proyecto actualizado de defensa de la rampa de varada de Los Silos" (expediente 2007/1565). Se hace constar lo dispuesto en el anexo de dicha Resolución, en su condicionante 7º en la cual se recoge textualmente "la presente Declaración de Impacto